

Héctor García Godoy, la Delegación de la República ante la Sesión del Consejo Internacional del Azúcar que tendrá lugar en Londres, Inglaterra, a partir del 30 de mayo en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6665, que autoriza al Ayuntamiento de Pimentel a aceptar la donación de una porción de terreno.
(G. O. No. 372, del 13 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6665

VISTA la instancia elevada por el Secretario de Estado de Interior y Cultos, Presidente ex-Oficio del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, en fecha 24 de abril del año en curso, por la cual solicita se conceda en favor del Ayuntamiento del Municipio de Pimentel la autorización correspondiente para aceptar la donación que le hace el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, de la cantidad de 10.50 tareas de terreno, que figuran en el inventario del Ferrocarril Sánchez-La Vega, para ampliar el cementerio de esa localidad;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 106 de la Ley No. 3455, de Organización Municipal, de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Pimentel a aceptar la donación de la porción de terreno indicada en el encabezamiento de este Decreto, para el fin anteriormente señalado.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6666, que nombra al Embajador Dr. José Angel Saviñón, Representante del Gobierno ante la IV Conferencia Internacional de Protección Civil, a celebrarse en Montreux, Suiza.

(G. O. N° 8573, del 13 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6666

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor José Angel Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de la ONU y ante la OIT, en Ginebra, Suiza, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano ante la IV Conferencia Internacional de Protección Civil, a celebrarse del 7 al 17 de octubre de 1961, en Montreux, Suiza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de